

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 258 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 JUL 2014

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAPULLANAS DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"**

**VISTO:** El INFORME N° INFORME N° 141-2014/GR-401000-CEP ADS N° 008-2014, de fecha 03 de Julio del 2014; del Comité Especial Permanente encargado de los procesos de selección para ejecución de Obras y Consultorías a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas del Ejercicio Presupuestal 2014,

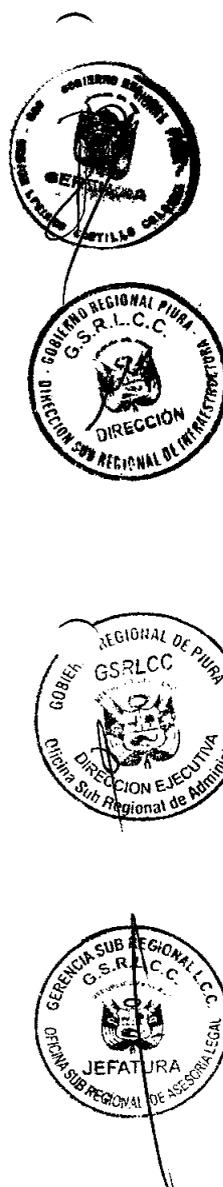
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **VERSIÓN INICIAL** para el año fiscal 2014; en el cual considera la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAPULLANAS DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"**.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 254-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2014 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria. Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAPULLANAS DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"**, con un valor referencial de S/. 149,994.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 33/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2014, que será ejecutado por la modalidad de **ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA)** por el sistema **A SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendarios**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 047-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Febrero del 2014, se DESIGNA al Comité Especial Permanente encargado de los procesos de selección para ejecución de Obras y Consultorías a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas del Ejercicio Presupuestal 2014,

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 258 -2014/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **04 JUL 2014**

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 141-2014/GR-401000-CEP ADS N° 008-2014, de fecha 03 de Julio del 2014, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAPULLANAS DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"**, con un valor referencial de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 33/100 NUEVOS SOLES (S/. 149,994.33)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria **INDIRECTA (CONTRATA)** por el sistema **A SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendarios**

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008) modificado por Ley N° 29873;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 008-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria. Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAPULLANAS DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"** con un valor referencial que asciende a la suma de **S/. 149,994.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los **impuestos de ley**; con precios vigentes al mes de Abril del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria **INDIRECTA (CONTRATA)** por el sistema **A SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendarios**, con las características que se detallan a continuación:

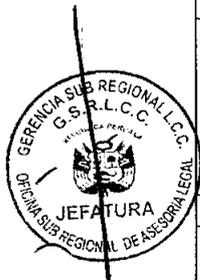
GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 258 -2014/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura para el Adecuado Servicio Educativo de la Institución Educativa Las Capullanas Distrito de Sullana, Provincia de Sullana - Piura"
LOCALIDAD	Sullana-Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G -fecha 17 de Enero del 2014.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 33/100 Nuevos Soles (S/. 149,994.33)
PRECIO REFERIDO AL MES	Abril del 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento Veinte (120) días calendarios



**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
Ing. Rafael Herman Vasquez Castañeda  
GERENTE SUB REGIONAL